



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

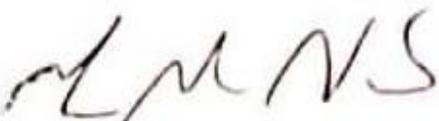
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veintitrés (23) de junio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : KELLY JOHANNA ESQUIVEL GONZALEZ
Demandado : ELKIN OVIDIO ARBOLEDA ZAPATA
Radicado : 2022-657

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante, esta agencia judicial **DENIEGA** la solicitud de emplazamiento impetrada, de conformidad con lo previsto en el artículo 291 del Código General del Proceso, en atención a que debe tramitar la notificación del demandado a través de la dirección electrónica aportada en el libelo demandatorio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ